

COMPÀNIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COALSE S.A.

RUC 0900444714001

(EXPEDIENTE) N°. 124999

Relación de los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador el 10 de Octubre del 2006 y tiene como objeto socio dedicarse a la prestación de servicios de alimentación y pastelería a empresas del sector público, privado, tanto en el Ecuador como en el exterior.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución N°. 09-G-KC-004 y publicada en el Registro Oficial 2407 del 3 de Septiembre del 2008. En el suplemento del Registro Oficial N°. 319 del 10 de Julio del 2009, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N°. 09-G-DSC del 20 de Noviembre del 2009, se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para su aplicación, se acuerda con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, las primeras entidades financieras bajo NIIF son en el año 2012 y el período de transición fue el año 2011.

La preparación de los estados financieros requiere la respuesta por parte de la Administración de la entidad de estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio, que inciden en la medición de posactivos activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se actualizan continuamente y se basan en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuros flujos, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor estimación disponible al 31 de diciembre de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicará de forma prospectiva a partir de dicho ejercicio, reprobando el efecto de la estimación revisada en el resultado de resultados del ejercicio.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado mejores o más normas existentes que no han entrado en vigencia y que la entidad no ha adoptado (en aplicación).

COMPÀÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COALSA S.A.
RUC 0900444314601
(EXPEDIENTE) N°. 124999

Notas a los Estados Financieros continuación

Estas normas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas en continuación:

NU. NORMA	NORMA	APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL EJERCICIO INICIADO A PARTIR DE
REC 12	Revisión: Requisitos de aplicar la RIC 01 para inversiones consideradas a largo plazo.	1 de Enero del 2010
REC 9	Revisión: Requerimientos de agrupar las partidas presentadas en el año resultado integral ante el resultado neto presentaciones consecutivas al resultado de ejercicio con posterioridad.	1 de Julio del 2010
REC 10	Revisión: Se permite en artículos que contengan o describan los estados financieros sobre una base más.	1 de Enero del 2010
REC 9	Revisión: Recomendación y medida de instrumentos financieros.	1 de Enero del 2010
REC 10	Revisión: Estados financieros consolidados.	1 de Enero del 2010
REC 11	Revisión: Asentamientos.	1 de Enero del 2010
REC 12	Revisión: Requerimientos para estados financieros.	1 de Enero del 2010
REC 13	Revisión: Mediciones a costo restaurado.	1 de Enero del 2010
REC 27	Revisión: Diferencias entre los estados financieros separados.	1 de Enero del 2010
REC 29	Revisión: Incluye requerimientos sobre constitución de negocios conjuntos y asociados.	1 de Enero del 2010

La entidad informa que la adopción de las normativas al año fiscal anterior mencionadas, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su ejercicio fiscal.

b. siguientes de respuesta al manejo

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Bases contables y moneda de presentación

Los gastos corrientes de la entidad se llevan en libras inglesas y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

Método de los Efectos Financieros. (continuación)

a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos que tiene disponibilidad en bancos.

b. Cuentas por cobrar:

Son activos financieros no derivados con plazo fijo o determinado, que se realizan en un plazo de diez días y son el momento inicial por negociación al valor razonable y posteriormente mididos al costo amortizado. La provisión para cuentas incobrables es del 1% que varía de la cartera de clientes.

c. Bienes anticipados:

Se registran el costo histórico y se amortiza hasta el periodo de vigencia del bien o servicio.

d. Propiedades, plantas y equipos, neto:

La compañía utiliza el valor razonable (neto) en las diferencias, en la fecha de transacción a los IASB, como su costo atribuido en esa fecha. Acuerdo a lo indicado en la NIC 1.

Los propiedades, plantas y equipos, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menor cualquier pérdida por daños o deterioro. La depreciación se mantiene en línea recta en función de la vida útil.

La compañía en el periodo de transacción no revisarán inventarios, maquinaria y equipo, maquinaria y equipos, herramientas y equipos de computación porque no son significativos y el costo de revisarlos sería mayor que el beneficio.

e. Instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar a una transferencia, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otra empresa. Los instrumentos financieros se comprenden cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensación y la Gerencia tiene la intención de conservar sobre una base neta, o de realizar en activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La NIC 30 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas; ii) préstamos y cuentas por cobrar; iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y

COMPÀRIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS (COALIS) S.A.

RUC 0003484314001

EXPEDIENTE N° 134888

(v) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y revisa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Pase a los Estados Financieros continuación

Los instrumentos financieros se mencionan en los estados financieros la su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor normalmente informado, o puede ser considerada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo las términos de una transacción de bienes competente.

La Compañía mantiene instrumentos financieros en la categoría de cuentas, efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda a largo plazo cuyas vidas en límite son suficientemente cortas a sus demás instrumentos de inversión.

I. Provisones

Se reconocen una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación actual (legal o material) presente como resultado de un evento pasado, se probable que no requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Contingencias

Las posibles contingencias no se mencionan en los estados financieros. Estas se refieren a riesgos a los estados financieros a futuro que se presentan de que se desembocan en Pago Asociados sus riesgos.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se incluye dentro del grato de recursos en proceso.

II. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causante más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causante

Los montos que perciben o obtienen directamente o no en el país, que obtienen ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Regimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las modificaciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) sujetos sujetos a la tasa impositiva del 20% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devenguen con base al impuesto por pagar exigido.

COMPANIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COALSE S.A.

RUC 0003484314001

EXPONENTE N°. 134000

Notas a los Estados Financieros, continuación:

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del cambio de situación entre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus reportes en libros. Los impuestos diferidos se descontabilizan cuando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de los estados financieros, y la tasa que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se liquide o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con la RIC-10, el efecto sobre los impuestos diferidos por un cambio en la tasa de impuesto a la renta se registrará en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se realice con ganancias directamente cargadas o acreditadas directamente a cuentas de patrimonio neto.

Los gastos por impuestos diferidos se reconocen en todo caso. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se probable que, haya o disponerse de beneficios fiscales futuros o pasivos por impuestos diferidos con los que poder compensar las diferencias temporales.

Se reduce el importe del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estimen probables que no se disponga de suficiente ganancia fiscal futura, y se efectúa la reversión si se recuperan las expectativas de suficiente ganancia fiscal para poder utilizar los mismos dentro de tres.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Uso de actividades ordinarias

Ingresos de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de servicios de arrendamiento, se reconocen a su valor nominal en la cuenta de resultados cuando se vende el bien al comprador. No se registra y beneficia más significativa tributaria a la propiedad de tales bienes. No se reconoce ingreso alguno si tienen otras importancia respecto a la recuperación de la venta a crédito.

Gastos

La preparación de los estados financieros requiere que los Gastos estén estimados y suponen que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la reversión de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

COMPANIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COALISLA.

RUC 0999484314001

EXPEDIENTE N° 124888

Notificación de la Entidad Financiera, continúa:

(Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de los bienes de las propiedades, plantas y equipo y propiedades de interés y el efecto del impuesto a la renta)

iii. Recaudación de ingresos, gastos y demás.

Los ingresos por venta y el costo de ventas reconocido, son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y en el caso de los servicios que prueba que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluyen a la Compañía.

Los ingresos por servicios se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se obtienen.

Atentamente,
ANTHES FONSECA R.
CONTADOR
Reg. N° 0.20888